



COMUNICADO N° 86

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA  
**PARA:** RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO  
**ASUNTO:** CRONOGRAMA DE REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS TERCER TRIMESTRE.  
**FECHA:** 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Señores Rectores,

Por medio de la presente la Secretaría de Educación Departamental, desde el área Administrativa y Financiera se permite informar las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para el cargue de la ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre del año 2023 en la plataforma SIFSE:

CRONOGRAMA 2023 CARGUE SIFSE		
TRIMESTRE	FECHA HABILITADA	PERIODOS A REPORTAR
1 TRIMESTRE 2023-01	ACUMULADO ENERO-MARZO 2023	DEL 3 AL 16 DE ABRIL 2023
2 TRIMESTRE 2023-02	ACUMULADO ENERO-JUNIO 2023	DEL 3 AL 17 DE JULIO 2023
<b>3 TRIMESTRE 2023-03</b>	<b>ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE 2023</b>	<b>DEL 2 AL 15 DE OCTUBRE 2023</b>
4 TRIMESTRE 2023-04	ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE 2023	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2024

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Por lo anterior se informa que para el 3er trimestre los únicos días habilitados para cargar el informe es desde el 2 de octubre hasta el 15 de octubre del 2023, finalizado el día 15 de octubre, la plataforma no le permitirá cargar información alguna o corregir algún error, por lo anterior se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Verificar con tiempo que su usuario y contraseña de acceso al SIFSE sean correctos y que pueda acceder a la plataforma sin ningún inconveniente, la Secretaría de Educación estará recibiendo las solicitudes de creación de credenciales nuevas o de recuperación de contraseñas hasta el día 1ro de octubre de 2023, únicamente a través de la Ventanilla Única del Servicio de Atención al Ciudadano SAC.
2. Si el Rector es nuevo en la Institución o ha sido trasladado a una nueva IED, debe solicitar nuevas credenciales de acceso a la plataforma SIFSE con suficiente anticipación para evitar retrasos en el cargue de la información, en estos casos rige igualmente las fechas y el procedimiento establecido en el numeral anterior.
3. Por favor leer cuidadosamente las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, anexas al presente comunicado, para evitar errores en el reporte y futuros inconvenientes en la asignación de Recursos.

Agradeciendo su atención,



**MARGARETH MERCADO PÉREZ**  
P.E Administrativo y financiero

Proyectó: Diana Jiménez Bolívar-P.U. De Presupuesto